

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TECNOLOGÍA 4º ESO

Para lograr una evaluación positiva en el Área de Tecnología, debe tenerse en cuenta:

1. Pruebas objetivas: (ponderación 60%)

Se obtendrá la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas. Se trata de pruebas individuales.

Las pruebas realizadas durante el curso incluirán preguntas sobre los contenidos teóricos desarrollados en clase, así como cualquier otra pregunta dirigida a evaluar la adquisición de las competencias clave en el ámbito tecnológico.

2. Diseño y construcción de proyectos en el aula – taller: (ponderación 30 %)

Se realizará un mínimo de un **Proyecto** por trimestre, siguiendo las pautas indicadas en los contenidos. No obstante, el desarrollo de esta importante actividad de las materias quedará sujeto a las modificaciones de los proyectos propuestos en los contenidos en función de las necesidades, intereses y recursos disponibles. Los diseños y construcciones propuestos serán concretados por el profesor en clase y su evaluación estará recogida en una ficha de evaluación en la cual se evaluarán distintos aspectos en función de la naturaleza del proyecto, tales como el diseño, la construcción, el funcionamiento, la estética, la realización del Informe Técnico según el modelo explicado en clase, y la exposición de resultados al resto de la clase entre otros. Dicha evaluación será conocida por el alumnado antes de comenzar la realización de los mismos. El no cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el taller conllevará una pérdida directa de puntuación en la nota final del proyecto en función de la gravedad del incumplimiento. Dicha pérdida de nota será estimada por el profesor. La nota de los proyectos será común para todos los miembros del grupo siempre y cuando el trabajo haya sido en grupo, no se haya registrado más de un 50 % de faltas justificadas de asistencia en los días y no exista una actitud clara de desinterés hacia la realización del proyecto por parte de algún miembro del grupo. En los casos de faltas injustificadas de asistencia o desinterés manifiesto por parte de algún miembro del grupo, dicho miembro tendrá una bajada directa de nota en función de cada situación. Dicha pérdida de nota será estimada por el profesor según cada caso. Para obtener una calificación positiva en cada uno de los trimestres será necesario alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en dicha actividad. De no alcanzarse dicha nota mínima, la calificación del

trimestre no será en ningún caso superior a 5, siendo la nota del trimestre el redondeo de la nota media de proyectos realizados al número entero más cercano por debajo del 5, con excepción de los casos en los que el profesor considere oportuno en función del trabajo diario y la notas de las pruebas escritas y orales.

Dada la situación sanitaria en la que nos encontramos, si no fuera posible realizar trabajos en la zona de taller, esta ponderación del 30%, se repartirá de la siguiente manera:

- 10% Trabajo en clase
- 20% Presentación de trabajos individuales de investigación.

3.Trabajo en clase. Participación y realización de actividades: (ponderación 10 %)

- Participación activa en clase.
- Aprovechamiento de las clases.
- Traer el material correspondiente .
- Tener al día actividades y resúmenes en la libreta o actividades mandadas en clase de cualquier naturaleza.

Con la suma de los resultados ponderados se obtendrá la calificación trimestral sin redondear. El redondeo de la nota se aproximará al entero más cercano a la nota media de las pruebas escritas realizadas, salvo en los casos particulares en los que el profesor lo considere oportuno en función del trabajo realizado.

Se considera que un alumno/a ha superado un trimestre cuando su nota media ponderada de los apartados evaluados sea igual o superior a 5.

Teniendo en cuenta todo el trabajo del curso y las pruebas realizadas se obtendrá la calificación final.

La recuperación de los trimestres se hará al final de cada uno de ellos y en el mes de Junio se hará un examen final de recuperación para que el alumnado recupere algún trimestre pendiente, si lo tuviera. Aquel alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, tendrá un nuevo examen en la convocatoria extraordinaria de Septiembre, que versará sobre toda la materia impartida durante el curso. La calificación máxima a considerar en esta prueba será de 5 al tratarse de una prueba de recuperación.